Entrego de el trigo y dineros que se dio a Juº maroo

En la villa de Guadalajara a veinte y dos dias
del mes de enero de mill e quinientos y sesenta y seis años por ante
mi Luis Rosario Galban escrivano del ayuntamiento desta
dicha villa se juntaron en el posito desta villa Franco
Ximenez de Miranda alcalde e Anton Garcia e Juº Marcos
regidores e concejo deste presente año e Andres Castillo e Marcos
Guillen regidores e Gines Pareja e Franco Pascual regidores
concejo del año pasado y estando juntos mandaron que Diego
Marcos depositario del trigo y maravedis del posito desta villa
questa presente del año pasado de mill quinientos y sesenta e cinco
y entregue por medida todo el trigo que tiene a su cargo
y dineros del arca de tres llaves a Juº Marcos de Anton
Garcia depositario nombrado para este presente año y se
requeste dentro de dos dias dar quenta de las dadivas
de el trigo que se guardo dio y ansimesmo que si lo pormenor
el dicho concejo se guarde que presente estava dixo questa pres-
to de cunplir lo que sus mercedes le mandan // y en su cun-
plimiento por ante mi el dicho escrivano el dicho Diego Marcos dio y en-
trego por ante los dichos oficiales de concejo al dicho Pedro Marcos
depositario nuevo ciento y noventa y quatro fanegas
del trigo que se traxo de Sevilla y Toscana del posito
y dies y nueve fanegas de trigo que quedavan de la tercera y el
lo recibio y dellas por entregado se dio y dara quenta dellas
y de su deseaxo // y luego se baxo al arca de tres llaves y el
dicho Diego Marcos dio y entrego al dicho Juº Marcos depositario
dos mill e seisçientos y setenta y tres maravedis y medio
ante los dichos oficiales y de ellos los dichos señores y el por en-
tregado dellos se dio y se constituyo por tal depositario

Vc et iiij fas de Castilla

V e xix fas de la tierra

y Vdu lecnyt [illegible]